

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

47767 *Anuncio del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de ejecución de la obra "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)".*

Por resolución de Diputación Provincial de Badajoz de fecha 9 de marzo de 2020 se aprobó el proyecto de ejecución de la obra, denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)".

La relación de bienes y propietarios afectados, sometida a información pública mediante resolución de la Diputación Provincial de Badajoz de 28 de febrero de 2021, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 43, de 5 de marzo de 2021; en el Periódico Extremadura de misma fecha y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos a expropiar; asimismo, fue notificada individualmente a los interesados afectados en el ámbito de actuación.

Mediante Decreto 117/2021, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 206, de 26 de octubre de 2021) fue declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por la obra señalada.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se anexa a este Decreto, en el lugar, día y hora que se establece en el mismo, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación. De esta convocatoria se dará publicidad conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 52.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando original (que será devuelto en el mismo acto) y fotocopia de los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Olivenza y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación del presente Decreto en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS

PREVIAS A LA OCUPACIÓN

EXPEDIENTE: "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)" en la provincia de Badajoz. (Expediente expropiatorio).

Lugar: Ayuntamiento de Olivenza – Salón de Plenos (Plaza de la Constitución n.º 1).

Fecha de citación: 21 de diciembre de 2021.

Término Municipal: Olivenza. Pedanía de San Rafael de Olivenza. Badajoz

N.º Orden	Polígono Parcela/Subparcela	Titular: Nombre y Apellidos	Hora
1	5 28b	Amalia Gómez Pociño Eduardo Santos Carvallo	09:00
2	5 25 a	Miguel Sánchez Halcón María José Barrantes Bautista	09:00
3	6 38	María Vicenta Correa Santos	09:00
4	6 41	Francisco Franco Gómez	09:00
5	5 1	Consuelo Marín Sánchez	09:30
6	5 2 a	Consuelo Marín Sánchez	09:30
7	5 4	Dioxipe Solar S.L. GTS Olivenza Termosolar S.L.	09:30
8	5 5	El Pedregal. Sociedad Cooperativa Especial	09:30
9	5 6 a	Antonio González Sopa	10:00
10	5 7 a	Antonia Borreguero González	10:00
11	5 8	Enrique Alfredo González Castellanos	10:00
12	5 18	Jorge Lindo Morales	10:00
13	5 19 a	Julio Rodríguez Montero	10:30
14	5 21	Isidro Martínez Ferrera	10:30
15	5 22 b	Herederos de Rosario Mato Albuquerque 08381876D	10:30
16b	5 23 b	María del Camino Merchán Narbona	10:30
16e	5 23 e	María del Camino Merchán Narbona	10:30
17	5 24 c	Miguel Sánchez Halcón María José Barrantes Bautista	09:00
18	6 1 a	José Andrades Gata	11:00
19	6 4 --	José Francisco Rodríguez Gil 08746625R	11:00
20	6 5	Alejandro Rodríguez Pacheco	11:00
21	6 6 a	José Manuel Ardila Barroso	11:00
22	6 7 a	Manuel Ángel Pesoa González María Esther Barrientos Galán	11:30

23	6 125 a	En investigación, artículo 47 de la ley 33/2003	11:30
----	------------	---	-------

Badajoz, 17 de noviembre de 2021.- El Presidente, P.D. La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área De Recursos Humanos y Régimen Interior (Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019), Virginia Borrallo Rubio.

ID: A210061974-1